



CORTE DE LA SERENA RENUEVA ACUERDO DE PASANTÍAS UNIVERSIDAD CENTRAL

La Corte de Apelaciones de La Serena suscribió -por cuarto año consecutivo- un acuerdo de colaboración con la Universidad Central, sede Coquimbo, con el fin que alumnos que cursan los últimos semestres de la carrera de Derecho, puedan realizar pasantías durante la temporada estival en el tribunal de alzada.

La presidenta de la Corte, Marcela Sandoval Durán, dijo que están «gratamente complacidos de continuar con este acuerdo que permite a estudiantes de último año de Derecho acercarse al trabajo judicial, conocer lo que se realiza al interior

de una Corte de Apelaciones y que, en ocasiones, va más allá de lo teórico. Aprenden desde lo práctico, lo cual es una experiencia invaluable en su proceso de formación», señaló.

Son dos estudiantes que comienzan su pasantía y que han cumplido los requisitos académicos exigidos y su mecanismo de selección ha sido previamente determinado por la universidad, conforme a las políticas internas y planes de estudio.

A través de la pasantía realizada en las distintas unidades de la Corte, los alumnos conocen funciones ligadas con asuntos jurídicos como propuestas y confección de resoluciones de des-

pacho.

Los estudiantes Emilio Garagay Valenzuela y Camila Saldías González recorrieron las dependencias del tribunal de alzada -donde asistirán diariamente por 6 semanas - e iniciaron sus pasantías en las unidades de Causas y Control de Gestión.

Daniel Bravo Silva, director de la carrera de la casa de estudios, agradeció la oportunidad que significa para los alumnos esta instancia.

Daniela Salgado Robles, coordinadora de la Clínica Jurídica de la UCEN, destacó la importancia que ha tenido esta iniciativa para los alumnos que ya han realizado pasantías en años anteriores.